e leuado ante el conde don Johan ffijo del infante manuel adelantado mayor del regno de murçia por
que a mandado del dicho sennor Rey el qual priuillegio el dicho conçeio enbio por treslado ala
corte del dicho sennor Rey el e dicho sennor Rey le enbio mandar por su carta
que ffiziese el dicho conde o alffonso yannes ffaiardo adelantado por el enel dicho Regno que ffaga
paresçer ante si los dichos arrendadores e que libre este dicho pleito en que agora manda que fa
[illegible] esta rrazon los dichos omes buenos e officiales por guarda del dicho sennor
Rey por derecho [illegible] en la dicha çibdat ordenaron e mandaron que fferrando alleman procurador del dicho
conçeio [illegible] ante el dicho alffonso yannes ffaiardo que le mande que vaya en grand
conçeio muestre la dicha carta ante el dicho [illegible] las razones de su derecho contra el dicho
[illegible] los dichos arrendadores que paresçiesen ante el dicho sennor Rey manda por la dicha su carta e la
pleito [illegible] segunt que el dicho sennor Rey manda por la dicha carta que ffernand lopez jurado e clauario
[illegible] que el dicho adelantado [illegible] en esta rrazon que ffernand lopez jurado e clauario
del dicho conçeio que aya lo que ouiere de pagar que la lleue al castiello de [illegible] minos
del dicho conçeio que aya lo que ouiere de pagar que le sea rresçebido
alos dichos arrendadores e los [illegible] que el dicho omne costare de ayer que le sea rresçebido
en cuenta

Del alguazil [illegible] dela [illegible] domingo

Otrosi ordenaron e mandaron los dichos omes buenos e officiales que fferrand sanchez ma
nuel alguazil [illegible] dela [illegible] domingo [illegible] que cada [illegible] por las
doblas dela [illegible]

Que adoben la puente mayor

Otrosi ordenaron e mandaron que fferrand lopez jurado e clauario del dicho conçeio
ffaga adobar la puente mayor que esta ante la dicha cibdat en algunos lugares
que esta mal parada por que [illegible] conçeio e lo que costare que le sea rresçebido
en cuenta